



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

# UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2006/1/1029

Montevideo, 26 de octubre de 2006.-

## RESOLUCIÓN 206 ACTA 033

**VISTO:** La necesidad de dotar a la Unidad Ejecutora 009 URSEC, Programa 05- Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 Presidencia de la República, de becarios o pasantes en el área de ingeniería eléctrica, opción telecomunicaciones.

**RESULTANDO:** Que existe interés de parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), de contar con dos becarios o pasantes estudiantes de la carrera de ingeniería eléctrica, opción telecomunicaciones.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo a la normativa vigente, corresponde procederse a la autorización de la convocatoria y aprobación de los perfiles de los becarios a contratar.

II) Que la contratación de los mismos será atendida con cargo al objeto del gasto 057 000 "Becas de trabajo, pasantías y otras retribuciones".

**ATENTO:** a lo expresado precedentemente y lo dispuesto en los artículos 620 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 y Decreto Reglamentario N° 344/001 de 28 de agosto de 2001.

### UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

#### RESUELVE:

1.- Realizar un llamado público para la contratación de dos becarios de acuerdo al siguiente perfil:

Ingeniería Eléctrica – Perfil telecomunicaciones o formación equivalente  
Con un mínimo de 360 créditos reunidos.

- Haber aprobado como mínimo 2 materias en el año 2005 y estar realizando cursos en el presente año.

- Tener una escolaridad mínima de 6.

- Tener hasta 30 años a la fecha del llamado.

2.- Aprobar los términos del llamado público a becarios establecidos en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

3.- Los créditos correspondientes serán atendidos con cargo al objeto del gasto 057 000 "Becas de trabajo, pasantías y otras retribuciones".

4.- Encomendar a División Administrativa la convocatoria para el llamado público de acuerdo a la normativa aplicable.

5.- Pase por su orden a División Contable, División Administrativa y a la Secretaría General a sus efectos.

## ANEXO I

### URSEC

#### LLAMADO PUBLICO A BECARIOS

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN LA MODALIDAD DE BECA EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17296 DEL 23/02/2001 Y DECRETO 344/001 DEL 04/09/2001) SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

2 BECAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

#### REQUISITOS ESPECIFICOS DE INSCRIPCIÓN

2 becas para ESTUDIANTES DE INGENIERIA de la siguiente carrera:

INGENIERIA ELECTRICA – Perfil telecomunicaciones o formación equivalente

Con un mínimo de 360 créditos reunidos

#### REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

- El llamado está abierto a estudiantes de instituciones públicas y privadas (reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura ).
- Haber aprobado como mínimo 2 materias en el año 2005 y estar realizando cursos en el presente año.
- Tener una escolaridad mínima de 6 para los estudiantes universitarios.
- No tener contrato vigente de beca o pasantía con la Administración Pública ni haber suscrito con anterioridad contrato ya vencido ni tener calidad de funcionario público excepto el de docente no pudiendo tener una acumulación mayor a 60 horas semanales entre ambas actividades.
- Tener hasta 30 años a la fecha del llamado.

#### PLAZO Y MODALIDAD:

Los seleccionados serán contratados en régimen de beca según el caso, por el término de un año, que podrá extenderse por el término de un año más, siempre y cuando siga siendo necesario el desempeño de la beca y haya aprobado, por lo menos una asignatura en el año anterior al período de prórroga.

La carga horaria será de 6 hs. diarias con una asignación mensual equivalente a tres bases de prestaciones y contribuciones, pudiendo URSEC en un futuro asignar una carga horaria de 8 hs. con una remuneración acorde a la jornada laboral.

**INSCRIPCIÓN:**

Los interesados deberán presentarse en URSEC, Av. Uruguay 988, División Administrativa, P.B., desde el día 14 al 25 de noviembre de 2006, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 hs., con la siguiente documentación:

- original y fotocopia de cédula de identidad vigente
- foto carnet
- certificado de estudios original sellado y firmado por autoridad que lo emita o fotocopia debidamente autenticada
- constancia de materias que cursa actualmente

Deberán completar un formulario de inscripción a manera de declaración jurada donde

además dejarán constancia de no haberse desempeñado como pasante o becario en ningún organismo público.

No se aceptarán inscripciones sin la documentación requerida.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Eventual concurso de oposición y méritos; se evaluará formación curricular, pudiéndose tomar las pruebas y tests que se estimen convenientes.

**NOTIFICACIONES**

La nómina de inscriptos para el llamado, así como el resultado de la selección serán comunicados a través de la página web de la URSEC.

|

|